

Expediente: DIO/173/2023
 Denunciante: [REDACTED]
 Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE
 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Ciudad Victoria, Tamaulipas, a quince de junio del dos mil veintitrés.

La Secretaria Ejecutiva de este Instituto, en uso de las facultades conferidas en el artículo segundo del acuerdo ap/22/16/05/18, emitido en fecha dieciséis de mayo del año dos mil dieciocho, así como lo dispuesto en el artículo 43 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas y en concatenación con la designación de fecha primero de junio del dos mil veintitrés, DA CUENTA y HACE CONSTAR que el día veinticuatro de mayo del dos mil veintitrés, a las diecisiete horas con treinta y ocho minutos, se recibió en el correo electrónico de este Instituto, habilitado como medio de comunicación oficial a fin de realizar las notificaciones pertinentes a las partes y recibir promociones dentro del procedimiento de denuncia, un mensaje de datos procedente del correo electrónico: [REDACTED] a través del cual denuncia al sujeto obligado Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

En la denuncia referida, el particular señaló lo siguiente:

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
67_XXVIII_Procedimientos de adjudicación directa	LTAIPET-A67FXXVIII B	2023	1er trimestre

Sic"

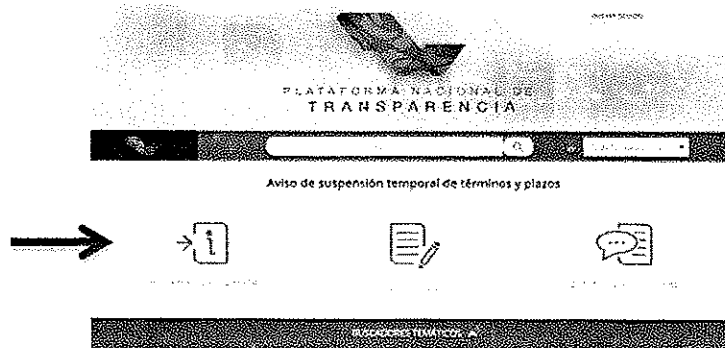
Por lo anterior, este Órgano Garante procedió a realizar una verificación de manera oficiosa, con fundamento en el artículo 63, numeral 1 de la Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), al sujeto obligado Instituto de las Mujeres en Tamaulipas, ingresando a la "Plataforma Nacional de Transparencia" con el hipervínculo, <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio> se seleccionó el Estado de Tamaulipas, posteriormente el Sujeto Obligado, y se procedió a verificar la fracción XXVIII formato B, del artículo 67 de la ley de la materia, respecto al primer trimestre del ejercicio 2023; observándose lo siguiente:

Expediente: DIO/173/2023
 Denunciante: [REDACTED]
 Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE
 NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

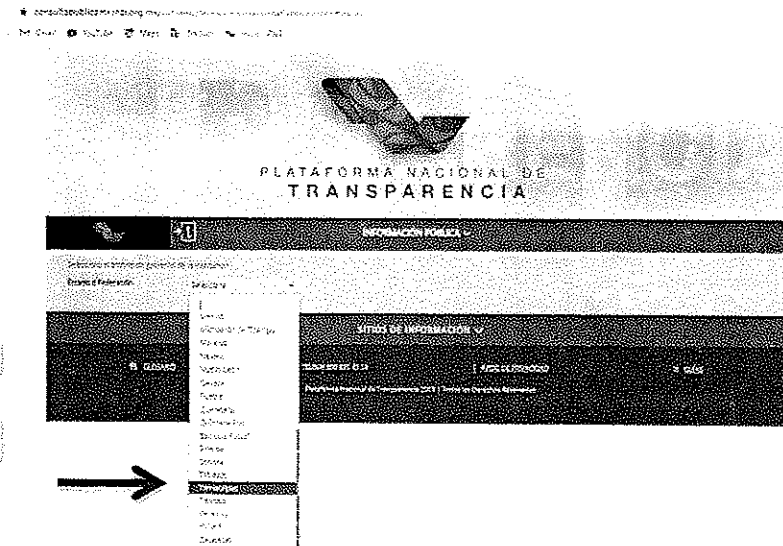
ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

SIPOT DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

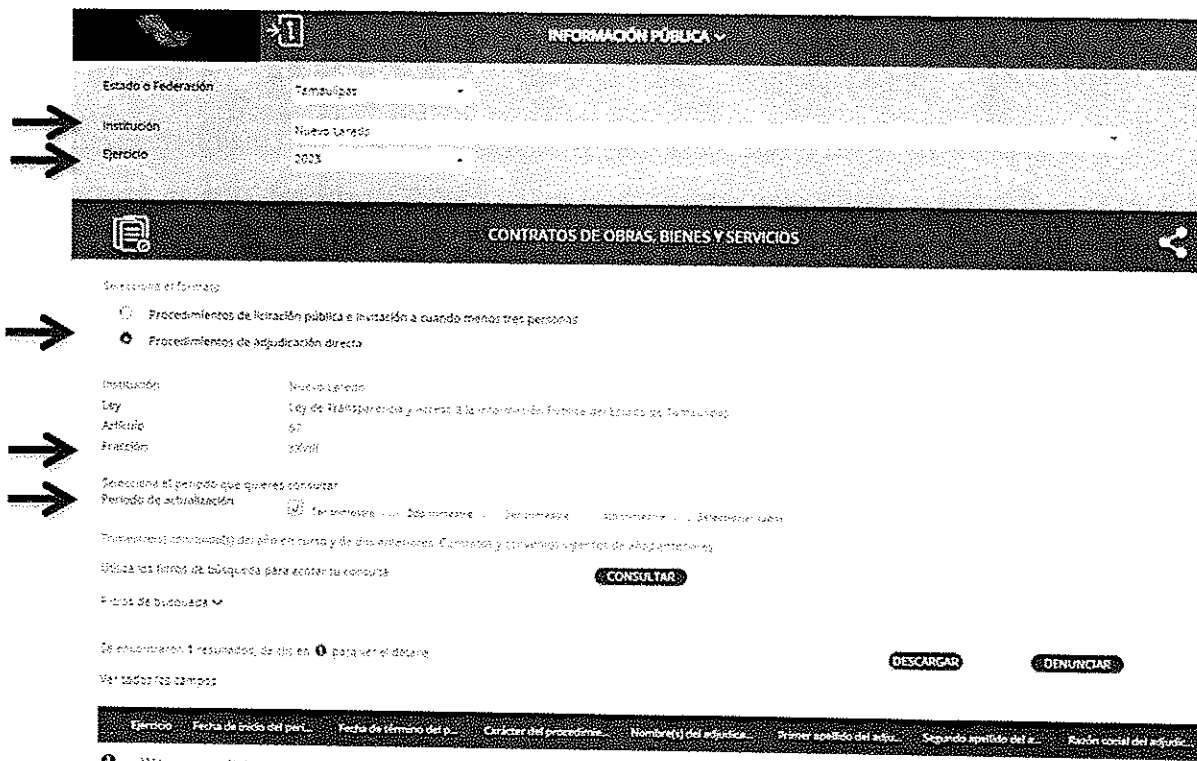
En el apartado de "Información pública":



Se elige la entidad federativa "Tamaulipas":



Posteriormente, el sujeto obligado y la fracción que se denunció (XXVIII formato B, Procedimientos de adjudicación directa), primer trimestre del ejercicio 2023:



Expediente: DIO/173/2023
Denunciante: [REDACTED]
Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

En la Verificación realizada, se encontró un registro que comprende el primer trimestre del ejercicio 2023, en el cuál se especifica en el apartado Nota "No hubo contratación en este primer trimestre 2023":

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Tamaulipas
Institución: Nuevo Laredo
Ejercicio: 2023

CONTRATOS DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LEY DE TRANSPARENCIA, DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
EJECUTIVA

Seleccione el formato:

- Procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas
- Procedimientos de adjudicación directa**

Institución: Nuevo Laredo
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas
Artículo: 67
Ejecución: 2023

Seleccione el periodo que desea consultar:
Periodo de actualización: 1er Trimestre

CONSULTAR

Se encontraron 1 resultados, de ellos en 1 parámetro el detalle.

DESCARGAR **SEÑALAR**

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Carácter del procedimiento	Nombre(s) del expediente	Primer artículo del artículo	Segundo artículo del artículo	Razón social del adjudicatario
2023	01/01/2023	31/03/2023					

Detalle del registro:

- Monto máximo, en su caso
- Tipo de moneda
- Tipo de cambio de referencia, en su caso
- Forma de pago
- Objeto del contrato
- Monto total de garantías y/o contragarantías, en caso de que se otorgaran durante el procedimiento
- Fecha de inicio del plazo de entrega o ejecución de servicios contratados u obra pública
- Fecha de término del plazo de entrega o ejecución de servicios u obra pública
- Hipervínculo al documento del contrato y anexos, versión pública si así corresponde
- Hipervínculo al comunicado de suspensión, rescisión o terminación anticipada del contrato
- Origen de los recursos públicos
- Fuentes de financiamiento
- Datos de la obra pública y/o servicios relacionados con la misma: **Ver detalle**
- Se realizaron convenios modificatorios (tratado): **Ver detalle**
- Datos de los convenios modificatorios de la contratación: **Ver detalle**
- Mecanismos de vigilancia y supervisión contratos: **CONTADORIA MUNICIPAL**
- Hipervínculo, en su caso a los informes de avance físico en versión pública
- Hipervínculo a los informes de avance financiero
- Hipervínculo Acta de recepción física de trabajos ejecutados u homologo
- Hipervínculo al finiquito, contrato sin efectos concluido con anticipación o informe de resultados
- Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n) pública(n) y actualizan la información: **COORDINACIÓN DE LICITACION Y CONTRATACION**
- Fecha de validación: 11/04/2023
- Fecha de actualización: 11/04/2023
- Nota: **NO HUBO CONTRATACION EN ESTE PRIMER TRIMESTRE 2023**

De lo anterior, es posible observar que el sujeto obligado *SÍ PUBLICA la información de manera correcta, correspondiente a la fracción XXVIII, formato B, del primer trimestre del ejercicio 2023 del artículo 67 de la Ley local de la materia.*

Expediente: DIO/173/2023

Denunciante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: AYUNTAMIENTO DE
NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS.

ELIMINADO: Dato personal. Fundamento legal: Artículo 3 Fracción XII, 115 y 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, como así también los Artículos 2 y 3 Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas.

Con base en esto, y a fin de lograr el menor desgaste posible de la actividad jurisdiccional y con fundamento en el artículo 13 fracción VII de los Lineamientos por este Órgano Garante donde establecen el Procedimiento de Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, el cual se transcribe a continuación:

Artículo 13. La denuncia será desechada por improcedente cuando:

...

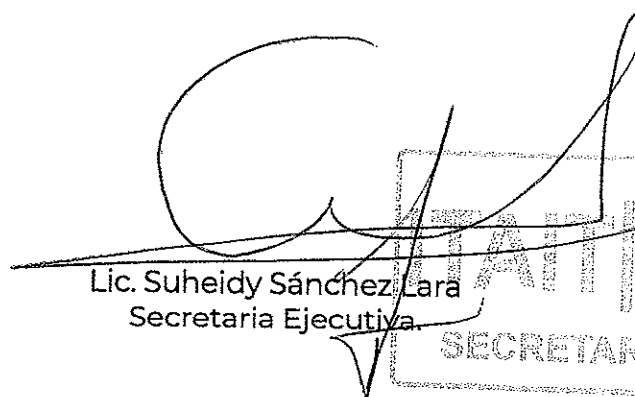
VII.- Derivado de la verificación y de acuerdo a las tablas de actualización y conservación contenidas en los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el sujeto obligado sí publique la información denunciada;

...

De lo antes descrito y de la verificación realizada al sujeto obligado se tiene por CUMPLIDA la presente denuncia lo que trae como consecuencia su desechamiento por improcedente. En consecuencia, archívese este asunto como legalmente concluido.

Notifíquese el presente acuerdo al denunciante por la vía electrónica señalada en el preámbulo del presente acuerdo.

Así lo acordó y firma la Licenciada Suheidy Sánchez Lara, Secretaria Ejecutiva del Instituto referido, con fundamento en el acuerdo del Pleno ap/22/16/05/18 por el cual se le conceden las atribuciones para la substanciación de la denuncia, en términos del artículo 27, numeral 10, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, y en el artículo 43 fracción XIX del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, quien autoriza y da fe.


Lic. Suheidy Sánchez Lara
Secretaria Ejecutiva

